



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Martes 15 de Agosto de 2006

Características 114212816

Año LXXXVII

No. 65

Permiso 0341083

Oficio No. 4044 23-IX-1991

C O N T E N I D O

PODER EJECUTIVO

SECCION DE AVISOS

Tercera publicación de edicto exp. No. 13/2001,
relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil,
promovido en el Juzgado Décimo Séptimo de lo
Civil de México, D.F., emitido por el Juzgado
2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en
Acapulco, Gro..... 4

Segunda publicación de extracto de primera
inscripción del predio urbano, ubicado en
Av. Insurgentes Oriente del Primer Cuartel
de Chilapa, Gro..... 4

Segunda publicación de extracto de primera
inscripción del predio urbano, ubicado en
Av. Insurgentes Oriente del Primer Cuartel
marcado con el Número 1802 de Chilapa,
Gro..... 5

Precio del Ejemplar: \$10.76

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Segunda publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 24/2000, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Taxco, Gro..... | 5 |
| Segunda publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 89/2005, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Taxco, Gro..... | 7 |
| Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en la Calle Juan N. Alvarez S/N de Ciudad Altamirano, Gro..... | 8 |
| Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en la Calle Rey Irepan Poniente # 25 de Ciudad Altamirano, Gro..... | 8 |
| Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en la Av. Benito Juárez esquina con Calle Emiliano Zapata de Ciudad Altamirano, Gro..... | 9 |
| Primera publicación de edicto exp. No. 70/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Civil y Familiar en Chilapa, Gro..... | 9 |
| Primera publicación de edicto exp. No. 123-2/2005, relativo al Juicio Hipotecario, promovido en el Juzgado 5/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro..... | 10 |
| Primera publicación de edicto exp. No. 140-3/2003, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 6/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro..... | 11 |

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Primera publicación de edicto exp. No. 306-1/2003, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro..... | 12 |
| Primera publicación de edicto exp. No. 437/97-I, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Chilpancingo, Gro..... | 13 |
| Primera publicación de edicto exp. No. 412-1/2001, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro..... | 14 |
| Primera publicación de edicto exp. No. 485-2/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido en el Juzgado 5/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro..... | 15 |
| Primera publicación de edicto exp. No. 44-2/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en el Juzgado 5/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro..... | 16 |

**SECCION DE
AVISOS
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecinueve de Junio de dos mil seis dictado en los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente número 13/2001, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MÉXICO, S.A., DE C.V. en contra de MENDOZA JIMÉNEZ JUVENTINA, JIMÉNEZ BLANCO AÍDA y VILLAL ROSARIO JOSÉ MANUEL, la C. Juez Décimo Séptimo de lo Civil, Licenciada MARIA DEL ROSARIO MANCERA PÉREZ, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda y pública subasta el bien inmueble embargado en este Juicio, ubicado en la Calle de Amilca, del Fraccionamiento Marroquín, Fracción 7, lote 200, resultante de la subdivisión hecha al lote 200, en la Ciudad y Puerto de Acapulco, Estado de Guerrero, con número de Folio Real 99325, del Distrito de Tabares de fecha 1994, con una superficie de 145.75 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NOROESTE en 14.50 metros con Fracción número seis; al SUR en 10.50 metros con Fracción número ocho; al ESTE en 15.00

metros con andador privado; al OESTE en 8.00 metros con Calle Amilca, y sirve de precio base para dicho remate la cantidad de UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL y será postura legal la que cubra dicha cantidad.

México, D.F., a 22 de Junio de 2006.

LA C. SECRETARIA DE
ACUERDOS "A".

LIC. CECILIA A. ANDUIZA
VALERA.

Rúbrica.

3-3

EXTRACTO

Extracto para publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos periódicos que circulen en la ubicación del predio, por dos veces, cada quince días.

La C. BERNARDITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, solicita la inscripción por vez primera de un predio urbano, ubicado en Av. Insurgentes Oriente del Primer Cuartel, en la Ciudad de Chilapa, Guerrero, del Distrito Judicial de Álvarez, con las siguientes medidas y colindancias.

Al NORTE: mide 7.25 mts., y colinda con el Sr. Alfonso Mendoza Méndez.

Al SUR: mide 8.30 mts., y colinda con el Templo de San

José y Calle de su ubicación de por medio.

Al ORIENTE: mide 11.04 mts., colinda con la Sra. María Carballido de Ruiz.

Al PONIENTE: mide 11.12 mts., y colinda con la Sra. Josefina Carballido Acevedo.

Lo que se hace saber y se publica en los términos del Artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

Chilpancingo, Guerrero, a 11 de Julio del 2006.

EL DIRECTOR GENERAL DEL
REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD, DEL COMERCIO Y
CRÉDITO AGRÍCOLA.
LIC. RENÉ HERNÁNDEZ DE LA
ROSA.
Rúbrica.

2-2

EXTRACTO

Extracto para publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos periódicos que circulen en la ubicación del predio, por dos veces, cada quince días.

La C. BERNARDITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, solicita la inscripción por vez primera de un predio urbano, ubicado en Av. Insurgentes Oriente del Primer Cuartel marcado con el número 1802, en la Ciudad de Chilapa,

Guerrero, del Distrito Judicial de Álvarez, con las siguientes medidas y colindancias.

Al NORTE: mide 8.60 mts., y colinda con el Sr. Alfonso Mendoza Méndez.

Al SUR: mide 8.60 mts., y colinda con el Templo de San José y Calle de su ubicación de por medio.

Al ORIENTE: mide 11.60 mts., colinda con la Sra. María Carballido de Gante.

Al PONIENTE: mide 11.60 mts., y colinda con los compradores.

Lo que se hace saber y se publica en los términos del Artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

Chilpancingo, Guerrero, a 11 de Julio del 2006.

EL DIRECTOR GENERAL DEL
REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD, DEL COMERCIO
Y CRÉDITO AGRÍCOLA.
LIC. RENÉ HERNÁNDEZ DE LA
ROSA.
Rúbrica.

2-2

EDICTO

Taxco de Alarcón, Guerrero, a 10 de Julio del 2006.

C. DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO, CHILPAN-

CINGO, GUERRERO.

La Ciudadana Licenciada ANASTASIA BARRUETA MENDOZA, Juez Segundo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Alarcón, ordenó publicar edicto deducido de la Causa Penal número 24/2000, que se instruye en contra de CELSO FLORES BARRERA, por el delito de HOMICIDIO, en agravio de HELEODORO CASTAÑEDA CORIA, se dictó un auto que a la letra dice:

Taxco de Alarcón, Guerrero, a diez de Julio de dos mil seis.

Visto el estado jurídico de la Causa Penal número 24/2000, se advierte de la razón levantada por la Segunda Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hidalgo, en funciones de Actuaría, de fecha veinte de Junio del año en curso, que la testigo Bertha Moreno Lara, no habita en el domicilio proporcionado por el procesado CELSO FLORES BARRERA, ubicado en Calle Chiapas número 16 de la Colonia Rufo Figueroa, de la Ciudad de Iguala, Guerrero, por lo que se desconoce su paradero y dicha testigo ha sido omisa en comparecer al desahogo del interrogatorio que la defensa del procesado CELSO FLORES BARRERA, le formulará, así como el desahogo del careo que le resulta con el procesado de mérito, por lo que para su desahogo se señalan las ONCE HORAS DEL CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, por tanto, con fundamento en lo dis-

puesto por los Artículos 25, 27 y 40 del Código Procesal Penal, cítesele por medio de edictos que se publiquen por tres veces en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, en el que se insertará el presente proveído, haciéndose saber a la testigo Bertha Moreno Lara, que deberá comparecer a este Juzgado para la práctica de esa diligencia en la hora y fecha señalada, en la inteligencia de que los gastos que se originen con motivo de la notificación decretada de oficio por este Órgano Jurisdiccional, serán cubiertas por el erario público (Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado).

Notifíquese y cúmplase.

Así lo proveyó y firma la Licenciada ANASTASIA BARRUETA MENDOZA, Juez Segundo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Alarcón, quien actúa por ante el Ciudadano Licenciado OLIVEROS VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, Primer Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe. Doy fe.

C. PRIMER SECRETARIO DE
ACUERDOS DEL JUZGADO
SEGUNDO PENAL DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE ALARCÓN.
LIC. OLIVEROS VÁZQUEZ
RODRÍGUEZ.
Rúbrica.

EDICTO

Taxco de Alarcón, Guerrero, a 7 de Julio del 2006.

C. DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO, CHILPANCINGO, GUERRERO.

La Ciudadana Licenciada ANASTASIA BARRUETA MENDOZA, Juez Segundo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Alarcón, ordenó publicar edicto deducido de la Causa Penal número 89/2005, que se instruye en contra de ROMUALDO DÍAZ PORTILLO e ISMAEL DÍAZ SEGURA, por el delito de HOMICIDIO, en agravio de ÁLVARO SERRANO GARCÍA, se dictó un auto que a la letra dice:

Taxco de Alarcón, Guerrero, a siete de Julio de dos mil seis.

Téngase por recibido el oficio número SPM-0682/2006, exhibido en este Juzgado el cinco de Julio del año en curso, signado por el Profesor Julio César Colín Angel, Director de Seguridad Pública Municipal, atento a su contenido; se advierte que se comunica que la testigo Sofía Angélica González Olvera, ya que no tiene su domicilio en la Población de Tecapulco, perteneciente a este Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, que actualmente se desconoce su paradero, que dicha testigo ha sido omisa en comparecer al desahogo del interrogatorio que la defensa de los procesados

ROMUALDO DÍAZ PORTILLO e ISMAEL DÍAZ SEGURA, así como el Agente del Ministerio Público Adscrito, no obstante de que ha sido notificada personalmente en su domicilio, y que como medida de apremio se ha ordenado su localización por medio de la fuerza pública; por tanto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 27 y 40 del Código Procesal Penal, cíteseles por medio de edictos que se publiquen por tres veces en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Taxco de Alarcón, Guerrero, "El Herald de Taxco", en el que se insertará el presente proveído, haciéndose saber a la testigo Sofía Angélica González Olvera, que deberá comparecer a este Juzgado para la práctica de esa diligencia, a las ONCE HORAS DEL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que los gastos que se originen con motivo de la notificación decretada de oficio por este Órgano Jurisdiccional, serán cubiertas por el erario público (Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado).

Notifíquese y cúmplase.

Así lo proveyó y firma la Licenciada ANASTASIA BARRUETA MENDOZA, Juez Segundo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Alarcón, quien actúa por ante el Ciudadano Licenciado OLIVEROS VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, Primer Secretario de Acuerdos,

que autoriza y da fe. Doy fe.

C. PRIMER SECRETARIO DE
ACUERDOS DEL JUZGADO
SEGUNDO PENAL DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE ALARCÓN.
LIC. OLIVEROS VÁZQUEZ
RODRÍGUEZ.
Rúbrica.

3-2

Artículo 160 del Reglamento
del Registro Público de la Pro-
piedad.

Chilpancingo, Guerrero, a 10
de Julio del 2006.

EL DIRECTOR GENERAL DEL
REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD, DEL COMERCIO Y
CRÉDITO AGRÍCOLA.
LIC. RENÉ HERNÁNDEZ DE LA
ROSA.
Rúbrica.

EXTRACTO

Extracto para publicarse
en el Periódico Oficial del
Gobierno del Estado y en dos
periódicos que circulen en la
ubicación del predio, por dos
veces, cada quince días.

La C. DELIA PEREZ MOJICA,
solicita la inscripción por
vez primera de un predio urbano,
ubicado en la Calle Juan N.
Alvarez s/n, en la Ciudad de
Altamirano, Guerrero, del Dis-
trito Judicial de Mina, con las
siguientes medidas y colin-
dancias.

Al NORTE: _____

Al SUR: mide 16.23 mts., y
colinda con Magdalena Pérez
Mojíca.

Al ORIENTE: mide 31.48
mts., y colinda con el Campo
Deportivo Pungarabato.

Al PONIENTE: mide 28.44
mts., y colinda con Calle Juan
N. Alvarez.

Lo que se hace saber y se
publica en los términos del

2-1

EXTRACTO

Extracto para publicarse
en el Periódico Oficial del
Gobierno del Estado y en dos
periódicos que circulen en la
ubicación del predio, por dos
veces, cada quince días.

La C. NINFA TAPIA GUTIERREZ,
solicita la inscripción por
vez primera de un predio urbano,
ubicado en la Calle Rey Irepan
Poniente #25, en la Ciudad de
Altamirano, Guerrero, del Dis-
trito Judicial de Mina, con las
siguientes medidas y colin-
dancias.

Al NORTE: mide 8.00 mts.,
y colinda con Amadeo Pérez.

Al SUR: mide 8.00 mts., y
colinda con Rey Irepan Poniente.

Al ORIENTE: mide 21.00
mts., y colinda con Tomás
Hernández Serrano.

Al PONIENTE: mide 21.00

mts., y colinda con Adrián Avilés Campos.

Lo que se hace saber y se publica en los términos del Artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

Chilpancingo, Guerrero, a 10 de Julio del 2006.

EL DIRECTOR GENERAL DEL
REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD, DEL COMERCIO
Y CRÉDITO AGRÍCOLA.
LIC. RENÉ HERNÁNDEZ DE LA
ROSA.
Rúbrica.

2-1

EXTRACTO

Extracto para publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos periódicos que circulen en la ubicación del predio, por dos veces, cada quince días.

La C. NORA LETICIA DOMINGUEZ MOJICA, solicita la inscripción por vez primera de un predio urbano, ubicado en la Av. Benito Juárez esquina con Calle Emiliano Zapata, en la Ciudad de Altamirano, Guerrero, del Distrito Judicial de Mina, con las siguientes medidas y colindancias.

Al NORTE: mide 7.85 mts., y colinda con Margarita Mojica

Avilés.
Al SUR: mide 7.50 mts., y colinda con Av. Benito Juárez Poniente.

Al ORIENTE: mide 9.25 mts., y colinda con Tomás Mojica Avilés.

Al PONIENTE: mide 9.25 mts., y colinda con Adrián Campos.

Lo que se hace saber y se publica en los términos del Artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

Chilpancingo, Guerrero, a 10 de Julio del 2006.

EL DIRECTOR GENERAL DEL
REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD, DEL COMERCIO
Y CRÉDITO AGRÍCOLA.
LIC. RENÉ HERNÁNDEZ DE LA
ROSA.
Rúbrica.

2-1

EDICTO

La Ciudadana Licenciada MARIA DEL PILAR LEÓN FLORES, Jueza de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Álvarez, mediante proveído dictado con fecha cuatro de Julio del dos mil seis, dictado en el expediente civil número 70/2006, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL de PERDIDA DE LA GUARDA Y CUSTODIA Y PATRIA POTESTAD, promovido por EFRAIN

CANTU IGNACIO y TECLA RAMÍREZ MARCOS, en contra de MATEO SEXTO SÁNCHEZ respecto a los menores LIDIA y LUIS ADALBERTO SEXTO CANTU, ordenó notificar y emplazar a juicio al demandado de referencia, mediante la publicación de edictos por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico Diario de Guerrero, por ello, por este medio se le notifica de la demanda entablada en su contra, para que dentro del término de treinta días hábiles siguientes a la última publicación de los edictos, conteste lo que a su derecho corresponda, debiendo señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término señalado, se le tendrá por contestando en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las personales le surtirán efecto mediante cédula de notificación que se fije en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que las copias de la demanda mencionada se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, para que si a sus intereses conviene las reciba.

Chilapa, Guerrero, 2 de Agosto del 2006.

A T E N T A M E N T E
LA SECRETARIA DE ACUERDOS EN
FUNCIONES DE ACTUARIA

DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
Y FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE ÁLVAREZ.
LIC. OLGA LILIA RAMÍREZ
NAVARRETE.
Rúbrica.

3-1

EDICTO

En el expediente número 123-2/2005, relativo al Juicio HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de GILBERTO MATEOS PASTRANA y JUANA MARTINEZ HERNANDEZ, el C. Licenciado JORGE ANDRES OSORIO VAZQUEZ, Juez Quinto de Primera Instancia en Materia del Distrito Judicial de Tabares, señaló las ONCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la audiencia de remate en Segunda Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado en el presente asunto, consistente en departamento 501, Condominio No. XXXII, Edificio 25, Prototipo A-10-55, Unidad Condominal El Coloso en esta Ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: al NOROESTE, en 7.050 mts., en 2 tramos de 5.25m., de muro medianero colinda con departamento 302 y 1.80m. con vestíbulo del Edificio correspondiente; al SURESTE, en 7.05 mts., en 3 tramos de 1.20m., 2.25m. y 3.60m. con vacío; al

NORESTE, en 10.725 mts., en 2 tramos de 8.45m., con vacío y 2.275m. con vestíbulo del Edificio correspondiente y SUROESTE, en 10.725 mts., en 3 tramos de 1.00m., 7.85m. y 1.875m. con vacío, ARRIBA con losa de azotea, ABAJO con losa de entrepiso del departamento 401, con una superficie de 57.83 m2., haciéndose la publicación de edictos convocando postores por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Gobierno, en el diario El Sol de Acapulco que se edita en esta Ciudad, en los lugares públicos de costumbre y en los Estrados de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$157,600.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial determinado en autos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, menos el veinte por ciento de la suma mencionada.- CONVÓQUENSE POSTORES.

Acapulco, Guerrero, Agosto 01 del 2006.

EL SEGUNDO SECRETARIO DE
ACUERDOS.

LIC. ANGEL ODILON CALVO
MEMIJE.
Rúbrica.

2-1

EDICTO

Que en el expediente número

140-3/2003, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de SILVESTRE ARTEAGA CUEVAS, el Juez Sexto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, por acuerdo dictado en la audiencia de fecha trece de Julio del dos mil seis.... Con fundamento en el Artículo 466 Fracción IV del Código Procesal Civil del Estado, se señalan las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Segunda Almoneda, con rebaja del veinte por ciento, del bien inmueble hipotecado consistente en departamento 402, Edificio 11, Etapa XVI, Unidad Habitacional el Coloso... Superficie total 55.70 metros con las siguientes medidas y colindancias: al NORESTE, en 5.20 metros y colinda con el departamento 401 del Edificio 10; al SURESTE, en 1.85 metros más 1.25 metros más 5.20 metros más 1.25 metros y 1.05 metros y colinda con vacío a área común y 1.05 más 1.40 metros con pasillo de acceso y cubo de escaleras; al SUROESTE, en 4.80 metros colinda con departamento 401 de ese mismo Edificio; al NOROESTE, en 1.85 metros más 0.80 metros más 7.65 metros colinda con vacío a área común, ABAJO, colinda con departamento 302, ARRIBA, colinda con departamento 502... Sirviendo como base para fincar el remate de dicho inmueble, la

cantidad de \$153,800.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad... Convocando postores para que intervengan en dicha audiencia.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- Así lo acordó y firma el Licenciado JESUS SALES VARGAS, Juez del Juzgado Sexto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, por ante el Tercer Secretario de Acuerdos Licenciado J. BIANEY IGNACIO CASTRO, que autoriza y da fe.

SE CONVOCAN POSTORES.

Acapulco, Gro., 3 de Agosto del 2006.

EL TERCER SECRETARIO DE
ACUERDOS DEL JUZGADO SEXTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TABARES.
LIC. J. BIANEY IGNACIO
CASTRO.
Rúbrica.

2-1

EDICTO

En el expediente número 306-1/2003, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por JAVIER ECHEVERRIA ROJAS, en contra de VICTOR MANUEL FUENTES RONCES y ROSALBA PELAEZ HERNÁNDEZ, Juez Primero

de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, señaló las ONCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda del bien inmueble hipotecado en el presente juicio, consistente en un departamento, ubicado en Planta Baja, marcado con el numero 101, Tipo AP-12-D, del Edificio 27-A, de cinco niveles de buena calidad de construcción, del Conjunto Habitacional Alta Progreso III, de la Colonia Alta Progreso, sobre la Calle Paseo de la Cañada, en esta Ciudad y Puerto, con las medidas y colindancias siguientes: NORESTE: 14.575m., en línea quebrada con área comunal; SUROESTE: 12.15m., en línea quebrada con muro común del departamento 102 letra "A" y vertical; SURESTE: 5.925m., con área comunal; NOROESTE: 5.15m., línea quebrada con área comunal; ARRIBA, con el departamento 201 "A", ABAJO, con terreno natural. Con superficie total de 64.73 metros cuadrados. Sirve de base la cantidad de \$166,500.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor pericial fijado en autos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

SE CONVOCAN POSTORES

Acapulco, Gro., 05 de Julio del 2006.

LA PRIMER SECRETARIA DE
ACUERDOS.
LIC. MA. ANGELICA SALINAS
HERNANDEZ.
Rúbrica.

2-1

EDICTO

EL Ciudadano Licenciado ROBERTO JUAREZ ADAME, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de los Bravo, con residencia oficial en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, mediante auto de fecha veintinueve de Junio del dos mil seis, dictado en el expediente civil número 437/97-I, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO DE CREDITO RURAL DEL PACIFICO SUR S.N.C., en contra de LLANTISERVICIO VER S.A. DE C.V., AURELIO VENTURA REYES, CESAR AUGUSTO VENTURA RENDON y MARIA PAULA RENDON HERNANDEZ, se ordenó sacar a pública subasta y en Segunda Almoneda, los bienes inmuebles embargados en autos consistentes en: la primera fracción del terreno y construcción ubicado en la Calle Mina número 9, Colonia Centro de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias que corresponden a la primera fracción son: al NORTE mide 4.60 metros y colinda con propiedad del Señor Francisco Pólito Salmerón; al SUR mide 4.60 metros y colinda con Calle Mina; al ORIENTE mide 25.00 metros y

colinda con propiedad de Bertha Pacheco de Saavedra y al PONIENTE mide 25.00 metros y colinda con la parte que le quedó a la vendedora Bonifacia Morales, actualmente de la compradora Romana Ventura, con una superficie total de 115.00 metros cuadrados, que de acuerdo con la rebaja del veinte por ciento de valor pericial fijado en autos, dicho inmueble tiene un valor de \$1,511,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), por cuanto hace al segundo inmueble ubicado en el lote número 6, de la manzana 49, Sección J-1 del Exejido de Santa Cruz, actualmente con el número 436 de la Avenida Vicente Guerrero de Acapulco, Guerrero, con las siguientes medidas y colindancias: al NORESTE mide 13.04 metros en tres tramos de 7.29 metros, 0.42 metros y 5.33 metros y colinda con Avenida Vicente Guerrero, en línea quebrada, hoy línea recta; al ESTE mide 21.39 metros en tres tramos de 7.74 metros, 2.45 metros y 11.20 metros y colinda con arroyo pluvial al margen izquierdo, en línea quebrada; al SURESTE mide 10.80 metros y colinda con el lote número 17; al SUROESTE mide 23.24 metros y colinda con lote número 7, con una superficie total de 244.22 metros cuadrados, con la rebaja del veinte por ciento del valor pericial fijado en autos, dicho inmueble tiene un valor de \$1,319,280.00 (UN MILLON TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS

00/100 M.N.); la almoneda deberá anunciarse por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el periódico Vértice Diario de Chilpancingo, que se edita en esta Ciudad y en los lugares públicos de costumbre, como son Administración Fiscal, Tesorería Municipal y los Estrados del Juzgado. Y será postura legal el que cubra las dos terceras partes del precio fijado, y toda vez que uno de los inmuebles se encuentra fuera de esta Jurisdicción, con fundamento en los Artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, ordene a quien corresponda, realice la publicación de los edictos en los Estrados de ese Juzgado, en los Estrados de Tesorería del Ayuntamiento de esa Ciudad, en los Estrados de la Administración Fiscal de ese lugar, así como en el periódico "Novedades de Acaapulco"; para tal efecto se convocan postores y se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la subasta en Segunda Almoneda de los bienes embargados en autos.

A T E N T A M E N T E
LA PRIMERA SECRETARIA DE
ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO
CIVIL DE PRIMERA

INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE LOS
BRAVO.
LIC. NATIVIDAD REYNA JUSTO.
Rúbrica.

3-1

EDICTO

En el expediente número 412-1/2001, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARTHA EUGENIA NICOLAS SERRANO, el Licenciado AUSENCIO DIAZ LORENZANO, en auto del veintiséis de Junio de dos mil seis, señaló las ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Segunda Almoneda del bien inmueble hipotecado en autos, consistente en el departamento número 502, Edificio 2, Etapa número XXVII, Unidad Habitacional El Coloso, de esta Ciudad y Puerto, con las siguientes medidas y colindancias: al NORESTE, en línea quebrada de 3 tramos de 1.25 mts., 2.30 mts. con cubo de escaleras y 8.60 mts. al vacío con Edificio N° 4 área común de por medio; al NOROESTE, en línea quebrada de 3 tramos de 3.60 mts., 1.20 mts. y 2.25 mts. colinda al vacío con área común; al SUROESTE, en línea quebrada de 3 tramos de 7.85 mts., 1.20 mts. y 1.875 mts.

colinda al vacío con Edificio N°1 área común de por medio; al SURESTE, en línea recta de 4.80 mts. en muro medianero colinda con departamento 501 del Edificio N°2, ARRIBA; con azotea; ABAJO; con departamento 402, sirve de base para el remate la cantidad de \$149,000.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial fijado en autos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa cantidad, con rebaja del veinte por ciento.

SE CONVOCAN POSTORES

Acapulco, Gro., a 3 de Junio del año 2006.

EL PRIMER SECRETARIO DE
ACUERDOS.

LIC. ROBERTO ADRIAN
HERNÁNDEZ GAYTAN.

Rúbrica.

2-1

EDICTO

En el expediente número 485-2/2003, relativo al Juicio EJECUTIVO CIVIL, promovido por VILLAS PARAISO PRINCESS, I.A.C., en contra de JESUS ROCHA RANGEL, el C. Licenciado JORGE ANDRES OSORIO VAZQUEZ, Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, señaló las ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que

tenga lugar la audiencia de remate en Primera Almoneda respecto del bien inmueble embargado en el presente asunto, consistente en la Villa 2174, Tipo T-5/F del Condominio Villas Paraíso Princess I, Fraccionamiento Granjas del Marqués en esta Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, con las siguientes medidas y colindancias: Villa 2174, Planta Baja: al OESTE en 03.50 mts., con área común; al SUR en 06.30 mts., con área común; al ESTE en 03.50 mts., con área común; al NORTE en 02.5 mts., con Villa No. 2176; al ESTE en 02.90 mts., con Villa No. 2176; al SUR en 01.45 mts., con Villa No. 2176; al ESTE en 06.70 mts., con Villa No. 2176; al NORTE en 00.85 mts., con Villa No. 2176; al ESTE en 07.35 mts., con Villa No. 2176; al NORTE en 09.50 mts., con jardín de la propia Unidad; al OESTE en 04.90 mts., con área común; al NORTE en 01.70 mts., con área común; al OESTE en 02.90 mts., con área común; al SUR en 01.70 mts., con área común; al OESTE en 03.05 mts., con área común; al SUR en 02.75 mts., con patio interior de la propia Unidad; al ESTE en 03.05 mts., con patio interior de la propia Unidad; al SUR en 02.45 mts., con patio interior de la propia Unidad; al OESTE en 09.15 mts., con patio interior de la propia Unidad, con una superficie total de Planta Baja de 152.768 m2., Planta Alta: al SUR en 01.03 mts., con cubo sobre la propia Unidad; al OESTE en

02.25 mts., con cubo sobre la propia Unidad; al SUR en 03.27 mts., con cubo sobre la propia Unidad; al ESTE en 02.25 mts., con Villa No. 2176; al SUR en 00.50 mts., con Villa No. 2176; al ESTE en 02.90 mts., con Villa No. 2176; al NORTE en 00.50 mts., con Villa No. 2176; al ESTE en 04.90 mts., con Villa No. 2176; al NORTE en 04.30 mts., con balcón de la propia Unidad; al OESTE en 07.80 mts., con la propia Unidad, con una superficie total de la Planta Alta es de 42.348 m²., superficie total 195.116 m²., Patio Interior: al ESTE en 09.15 mts., con la propia Unidad; al NORTE en 02.45 mts., con la propia Unidad; al OESTE en 03.05 mts., con la propia Unidad; al Norte en 02.75 mts., con la propia Unidad; al OESTE en 06.10 mts., con área común; al SUR en 05.20 mts., con área común, superficie total 39.193 m²., Jardín Pérgolas y Terraza: al ESTE en 12.20 mts., con Villa No. 2176; al NORTE en 09.50 mts., con área común; al OESTE en 12.20 mts., con área común; al SUR en 09.50 mts., con la propia Unidad; superficie total 115.900 m²., Balcón: Planta Alta; al ESTE en 02.50 mts., con Villa 2176; al NORTE en 04.30 mts., con cubo sobre jardín de la propia Unidad; al OESTE en 02.50 mts., con cubo sobre jardín de la propia Unidad; al SUR en 04.30 mts., con la propia Unidad; superficie total: 10 750 m²., haciéndose la publicación de edictos convocando postores por dos

veces consecutivas dentro de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el diario El Sol de Acapulco, que se edita en esta Ciudad, en los lugares públicos de costumbre y en los Estrados de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'004,500.00 (DOS MILLONES CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial determinado en autos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

CONVOQUENSE POSTORES.

Acapulco, Guerrero, Agosto 01 del 2006.

EL SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ANGEL ODILON CALVO
MEMIJE.
Rúbrica.

2-1

EDICTO

C. MARIO VELA ALCARAZ.
P R E S E N T E.

En el expediente número 44-2/2006, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por PEDRO ARAUJO BARRERA, en contra de ABEL RAMIREZ ROCHA y OTROS, el C. Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, ordenó lo siguiente.

Acapulco, Guerrero, Enero treinta del año dos mil seis.

Por presentado PEDRO ARAUJO BARRERA, por su propio derecho, con su escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompaña al mismo, se le tiene demandando en la vía ORDINARIA CIVIL de ABEL RAMIREZ ROCHA, MARIO VELA ALCARAZ, Juez Primero de Paz del Ramo Civil del Municipio de Acapulco, Juez Segundo de Paz del Ramo Civil del Municipio de Acapulco, Notario Público Número Nueve del Distrito Judicial de Tabares, Delegado Regional en Acapulco del Registro Público de la Propiedad del Estado de Guerrero, Director de Catastro e Impuesto Predial del Municipio de Acapulco de Juárez; las prestaciones que relaciona en su escrito de demanda.- Tomando en cuenta que el ocurso inicial reúne los requisitos del Artículo 232 del Código Procesal Civil del Estado y que de los documentos exhibidos se acredita que existe legitimación tanto activa como pasiva de las partes, la personalidad del promovente se encuentra acreditada en los términos descritos, siendo competente este Juzgado para conocer de la presente controversia civil en términos de los Artículos 16, 17, 24, 25, 26, 27, 29 y 30 del Código de la Materia, y al ser procedente la vía presentada, con fundamento en los Artículos 233, 234, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246 y relativos del Ordenamien-

to Legal invocado, se admite la demanda en la vía y forma propuesta.- En tal virtud, con las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan, córrase traslado personalmente a los demandados antes señalados, emplazándolos legalmente a juicio para que dentro del término de nueve días, produzcan contestación a la demanda instaurada en su contra u oponga las excepciones y defensas que considere pertinentes, prévéngaseles para que señalen domicilio en esta Ciudad en donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrán por presuntamente admitidos los hechos de la demanda si se deja de contestar y las ulteriores notificaciones y las personales le surtirán efectos por los Estrados de este Juzgado en términos de los Artículos 148 y 257 del Código de la Materia.- Por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones y autorizados para los mismos efectos a los profesionistas que indica.- Con fundamento en el Artículo 237 del multicitado Código y para los efectos de la conservación del bien materia del presente juicio, gírese atento oficio al Delegado del Registro Público de la Propiedad para los efectos de que la presente demanda se inscriba en el Folio de Derechos Reales 162,130 de fecha diecinueve de Enero del año dos mil cuatro, para que se haga saber que el bien inmueble se encuentra sujeto a litigio para

que se conozca esta circunstancia y perjudique a cualquier tercero adquirente; así mismo, gírese atento oficio al Director de Catastro e Impuesto Predial en este Municipio, para los efectos de que inscriba la presente demanda en el número de cuenta catastral 022-010-016-0000.- Por cuanto hace al cuarto punto petitorio, requiérase a los Juzgados de Paz Civil de este Municipio, para que indique si en sus archivos se encuentra el contrato de compraventa de fecha veinte de Diciembre del dos mil dos y en su caso exhiba copias certificadas del mismo.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado JORGE ANDRES OSORIO VAZQUEZ, Juez Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Tabares, por ante el Licenciado ANGEL ODILON CALVO MEMIJE, Segundo Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- DOY FE.

AUTO COMPLEMENTARIO.- Acapulco, Guerrero, Mayo veintitrés del año dos mil seis.

A sus autos el escrito de FABIAN ALEJANDRO LEYVA MONROY, atento a su contenido y tomando en cuenta que se ha dado cumplimiento al auto de fecha diez de Enero del presente año, ya que las dependencias donde se pidieron informes del domicilio del codemandado MARIO VELA ALCARAZ, éstas informaron en forma negativa, en tal razón, con fundamento en el Artículo 160 Fracción II del Código

Procesal Civil del Estado, se ordena correr traslado y emplazar legalmente a juicio a dicho codemandado, en términos del proveído de fecha treinta de Enero del año que transcurre, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el diario El Sol de Acapulco que se edita en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse en un término de cuarenta días, en la Segunda Secretaría de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil de este Distrito Judicial, ubicado en Palacio de Justicia, Avenida Gran Vía Tropical sin número, Fraccionamiento Las Playas, en esta Ciudad, donde quedan a su disposición las copias de traslado.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado JORGE ANDRES OSORIO VAZQUEZ, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, por ante el Licenciado ANGEL ODILON CALVO MEMIJE, Segundo Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.- Doy fe.

A T E N T A M E N T E
EL SEGUNDO SECRETARIO DE
ACUERDOS.
LIC. ANGEL ODILON CALVO
MEMIJE.
Rúbrica.



**DIRECCION
GENERAL DEL
PERIODICO
OFICIAL**

**PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD DE LOS SERVICIOS
EDIFICIO TIERRA CALIENTE
1er. Piso, Boulevard
René Juárez Cisneros,
Núm. 62, Col. Recursos
Hidráulicos
C. P. 39075
CHILPANCINGO, GRO.
TEL. 747-47-197-02
y 747-47-1-97-03**

TARIFAS

INSERCIONES

| | |
|--------------------------------------------------------------|----------------|
| POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA | \$ 1.40 |
| POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA | \$ 2.34 |
| POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA | \$ 3.27 |

SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS

| | |
|-------------------------|------------------|
| SEIS MESES | \$ 234.46 |
| UN AÑO | \$ 503.10 |

SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO

| | |
|-------------------------|------------------|
| SEIS MESES | \$ 411.84 |
| UN AÑO | \$ 811.98 |

PRECIO DEL EJEMPLAR

| | |
|------------------------|-----------------|
| DEL DIA | \$ 10.76 |
| ATRASADOS | \$ 16.38 |

**ESTE PERIODICO PODRA ADQUIRIRSE
EN LA ADMINISTRACION FISCAL DE SU LOCALIDAD.**

Agosto 14 de 1814

El Supremo Gobierno, emanado del Congreso de Chilpancingo, manda publicar desde Michoacán, y hacer circular en las provincias en poder de los insurgentes, una Ley de Impuestos Sobre la Renta, primer antecedente nacional sobre materia tributaria.

Agosto 15 de 1855

Ante el triunfo inminente del "Plan de Ayutla", el Presidente Santa Anna (su alteza serenísima), huye de la Capital el día 9, por lo que hoy asume el poder interinamente el General Martín Carrera, quien ha de renunciar el próximo 12 de Septiembre, dejando el mando de la Capital al General Rómulo Díaz de la Vega a quien también los revolucionarios aceptaran como jefe, hasta el arribo del nuevo presidente sustituto, General Juan Álvarez.

Agosto 15 de 1945

Victoria de las Naciones Unidas. Se firma el armisticio que pone fin a la segunda guerra mundial, con la victoria de los Países aliados: Inglaterra, Estados Unidos, Francia y Rusia, sobre los Países del Eje: Alemania, Italia y Japón. En esta guerra, México tomó parte con los aliados, combatiendo en el Océano Pacífico.